



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2695

06/10/2016

5963

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en ningún caso se vende en los estancos el tradicional cupón de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (Once).

La comercialización en estancos de algunos juegos de la Once como Rasca y Gana y el 7/39 (loterías instantáneas) arranca de principios de febrero de 2004 cuando el Consejo de Ministros autorizó a la Once y aprobó la revisión de las cláusulas 13 a 19 del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la Once en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la Once para el período 2004-2011. La Once adjudicó la comercialización de este servicio hasta finales de 2020 entre los estancos, tiendas de conveniencia y otros establecimientos.

Madrid, 15 de diciembre de 2016